



## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

	Págs.
5L/POPG-0045. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si tiene previsto el Gobierno, a corto plazo, la remuneración de las horas que dedican los licenciados en Formación Profesional en F.C.T. dentro de las empresas, con el fin de impulsar su inserción en el mundo laboral. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	3258
5L/POPG-0046. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja, para ayudar a los riojanos residentes en Argentina. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	3258
5L/POPG-0047. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si existe alguna otra obligación de gasto asumida por el Gobierno de La Rioja y no recogida en el Real Decreto sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3259
<b>SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN</b>	
5L/SEIC-0132. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, con el fin de explicar las consecuencias que la aplicación de la L.O.U. tendrá en nuestra Comunidad Autónoma. María Concepción Bravo Ibáñez, Luis Martínez-Portillo Subero y José Luis Sanz Alonso - Grupo Parlamentario Popular.	3259

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO DE LA RIOJA**

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POPG-0045 -0508323-

**Autor:** José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

**1.1. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si tiene previsto el Gobierno, a corto plazo, la remuneración de las horas que dedican los licenciados en Formación Profesional en F.C.T. dentro de las empresas, con el fin de impulsar su inserción en el mundo laboral.**

**RESOLUCIÓN:**

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado adscrito al Grupo Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura pre-

sentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Gobierno de La Rioja para la que solicita respuesta oral ante el Pleno que se celebrará el próximo día 11 de los corrientes:

¿Tiene previsto el Gobierno, a corto plazo, la remuneración de las horas que dedican los licenciados en Formación Profesional en F.C.T. dentro de las empresas, con el fin de impulsar su inserción en el mundo laboral y como consolidación de una enseñanza de calidad para quienes han optado por este tipo de formación?

Logroño, 8 de febrero de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POPG-0046 -0508324-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.2. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja, para ayudar a los riojanos residentes en Argentina.**

**RESOLUCIÓN:**

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 11 de los corrientes.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja para ayudar a los riojanos residentes en Argentina?

Logroño, 8 de febrero de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/POPG-0047 -0508325-

**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.3. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si existe alguna otra obligación de gasto asumida por el Gobierno de La Rioja y no recogida en el Real Decreto sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.**

**RESOLUCIÓN:**

Calificar la referida **pregunta oral al Presidente del Gobierno**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 11 de los corrientes.

¿Existe alguna otra obligación de gasto asumida por el Gobierno de La Rioja y no recogida en el Real Decreto sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud?

Logroño, 8 de febrero de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su reunión celebrada el día 6 de febrero de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el

acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0132 -0507793-

**Autores:** María Concepción Bravo Ibáñez, Luis Martínez-Portillo Subero y José Luis Sanz Alonso - Grupo Parlamentario Popular.

**1.1. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, con el fin de explicar las consecuencias que la aplicación de la L.O.U. tendrá en nuestra Comunidad Autónoma.**

**ACUERDO:**

Realizada la comparecencia en la Comisión de referencia se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.